

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2021-233

Manuel Hernandez <manuelabogado@outlook.com>

Mar 17/08/2021 2:44 PM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (73 KB)

1567.pdf;

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO No 2021-233
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA
DEMANDADA: MARTHA LUCIA GONZALEZ
ASUNTO APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Cordial saludo,

ADJUNTO ARCHIVO PDF, CONTENTIVO DEL MEMORIAL INDICADO EN EL ASUNTO

Atentamente

MANUEL HERNANDEZ DIAZ

ABOGADO EXTERNO

M HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.

Carrera 13 No 38 - 65 Oficina 702

Telefonos: 2879775 - 3204993

Señor:

JUEZ VEINTETRES (23°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E S D

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular 2021-00233
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A
Demandados: MARTHA LUCIA GONZALEZ NARANJO
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO Artículo 446 C G del P

MANUEL HERNANDEZ DIAZ, identificado civil y profesionalmente como figura al pie de mi firma, obrando dentro del proceso indicado en la referencia en mi calidad de apoderado judicial de la Entidad demandante, con fundamento en las previsiones del artículo 446 del C G del P, de conformidad con lo ordenado en sentencia, anexo me permito allegar al proceso la liquidación prevista por la regla en cita correspondiente a la obligación número 24710986.

Cordialmente,



MANUEL HERNANDEZ DIAZ

CC No 19.475.083 de Bogotá
T. P. No 96.684 del C S de la J

